



LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 421.-

DALCAHUE, 23 de agosto del 2021. –

VI S T O S: La licencia médica presentada N°57582667; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña PAMELA JEANETTE BARRÍA DÍAZ, Administrativo grado 18 de la E.M.S, RUN: _____, para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 23.08.2021 al 26.08.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$45.904.- de Fonasa. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.